



RESOLUCIÓN CS N° 025 / 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 6 de Marzo de 2025

Expediente N° 2533/22.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la nota presentada por la Secretaria de Bienestar Universitario por la cual eleva el informe 2024 realizado por el equipo de Salud Mental, enmarcado en el Proyecto "Salud Mental Integral: Espacios que cuentan", aprobado por Resolución CS N° 380/2022, y

CONSIDERANDO:

Que la referida funcionaria solicita se prevea el financiamiento para el año 2025 para el referido proyecto, teniendo en cuenta que las profesionales actualmente contratadas brindan asistencia temática en cada Unidad Académica, permitiendo acciones de contención concretas.

Que este Cuerpo, mediante Resolución CS N° 539/2023 dispuso la previsión presupuestaria para el año 2024, siendo pertinente adoptar idéntico criterio para el presente año.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 07/25,

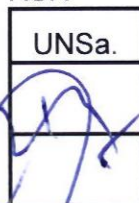
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Ordinaria – continuidad en fecha 6 de marzo de 2025)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el financiamiento del Proyecto "Salud Mental Integral: Espacios que cuentan" hasta el 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el monto del valor contractual de las/los profesionales por los meses Febrero a Mayo de 2025 en la suma de PESOS CUATROSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 450.000), por el cumplimiento de veinte (20) horas semanales de trabajo, debiéndose determinar a partir de allí los proporcionales que correspondieren.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a: Facultades, Sedes Regionales en Transición a Facultad, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Secretaría Administrativa y Secretaría de Bienestar Universitario. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta